

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN

“Círculo One febrero 2026 Nammi”

INDUMOTORA ONE SpA

1. Antecedentes

El presente documento establece los términos de uso y condiciones generales aplicables a la promoción denominada “**Círculo One febrero 2026 Nammi**” (en adelante, la “Promoción”) organizada por **INDUMOTORA ONE SpA**, rol único tributario N° 76.632.419-3 (en adelante, el “Organizador”). En caso de que Usted no esté de acuerdo con los siguientes términos y condiciones, no podrá ser partícipe de la Promoción. A su vez, el hecho de ser Partícipe en la Promoción y exigir el producto asociado, será entendido como su aceptación íntegra de todos y cada uno de los términos y condiciones que se expondrán en lo siguiente, para todos los efectos de esta Promoción.

2. Destinatarios de la Promoción

Podrán participar en la presente Promoción todas las personas naturales, siempre que reúnan los siguientes requisitos copulativos (en adelante e indistintamente, el “Participante” o los “Participantes”):

- a. Tener domicilio en la República de Chile;
- b. Ser mayor de 18 años;
- c. Realizar la compra de un vehículo nuevo de la marca registrada Nammi (en adelante, el “Vehículo”), en cualquiera de las sucursales de Indumotora One;
- d. Los métodos de compra permitidos para la presente Promoción son los siguientes: compra realizada por medio de la contratación de un Crédito Convencional, el cual debe ser contratado con un pie máximo de 35% del valor total del Vehículo, con un mínimo 24 cuotas, o; por medio de Compra Inteligente en todas sus modalidades;
- e. Los medios de compra señalados anteriormente deben ser otorgados única y exclusivamente por Forum Servicios Financieros S.A., y;
- f. El medio de compra utilizado debe encontrarse vigente al momento en que se realiza la entrega del Vehículo.

3. Duración de la Promoción

La Promoción tendrá dos períodos distintos de vigencia, indicados separadamente de la siguiente manera:

- a. La Promoción estará vigente únicamente entre los días **12 y 14 de febrero de 2026**, ambos inclusive. Lo anterior es válido únicamente para las siguientes sucursales:
 - a. Sucursal Santa Isabel, ubicada en Av. Santa Isabel N° 731, comuna de Santiago.
 - b. Sucursal La Dehesa, ubicada en El Roble N° 12.876, comuna de Lo Barnechea.

- b. La Promoción se encontrará vigente únicamente entre los días **12 y 15 de febrero de 2026**, ambos inclusive. Lo anterior es válido únicamente para Sucursal Movicenter, ubicada en Av. Américo Vespucio N° 1.155, comuna de Huechuraba

Con todo, el Organizador se reserva el derecho a extender la vigencia de la Promoción en caso de que lo estime conveniente, bastando para ello comunicarlo al público a través de su página web www.indumotoraone.cl.

4. Objeto de la Promoción

Todo Participante que cumpla con los requisitos señalados anteriormente, en tiempo y forma, podrá acceder a la promoción “Circuito One febrero 2026 Nammi”, podrá llevar de regalo una gift card de \$ 150.000 doscientos mil pesos) a elección entre combustible Copec o cencosud.

Las gift card serán entregadas dentro de un plazo de hasta 60 días contados desde el término de la presente Promoción.

La Promoción no será acumulable con ninguna promoción realizada por el Organizador que se encuentre vigente a la fecha de la presente.

5. Aceptación de Términos y Condiciones

Todo participante que acceda a la Promoción acepta de forma íntegra y sin reservas de ningún tipo los presentes términos y condiciones, así como la información publicada por INDUMOTORA ONE SpA al efecto.

Nombre de la Empresa: Indumotora One SpA.

RUT: 76.632.419-3.

Dirección: Avenida Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura, Santiago de Chile.

Representante Legal: Máximo Morel Guzmán, cédula nacional de identidad N° 10.410.367-7